

EL ARGOS

DE BUENOS AIRES.

NUM. 90-MIERCOLES-27-NOVIEMBRE-1822-TOM-- I°.

Puerto:— buques que han entrado y salido.

ENTRADOS—Día 19, zumaca portuguesa Pensamiento feliz, procedente de Montevideo, de donde salió el 16 del presente, su capitán José Antonio, consignada á D Custodio José Moreira—
Día 20, bergantin americano Laura, procedente de Baltimore, de donde salió el 21 de agosto, arribó á Montevideo, de donde salió el 16 del corriente, su capitán Mr. Jhon Holman, consignado á Mr. Steward—
Día 21, bergantin-goleta americano Sud-América, procedente de Filadelfia, de donde salió el 22 de agosto, con escala á Montevideo de donde salió el 17 del presente, su capitán Mr. Eduardo Abbott, consignado á Mr. Ford.—En id. Deate portugués Congreso del Brasil; procedente del Rio grande, de donde salió el 17 del presente, su capitán D. Bernardo José Pinto, consignado, á D Manuel Ignacio Silva—

SALIDAS—Día 19, fragata portuguesa Emperador Pedro primero (antes americana Potomac) con destino á la Colonia, su capitán Enrique José Suarez, despachada por D. Juan Comonós, en lastre.—
En id, bergantin ingles Villam Galt, su capitán Mr. Nicolas Walsh, con destino á Liverpool, despachado por Mr. Andeson, con 1500 cueros salados, 8218 dichos al pelo, 2550 dichos de caballo, 20 mil pesos fuertes.—
Día 21, fragata americana Kersenlog, su capitán Mr. José James con destino á Valparaiso y Lima, despachada por Mr. Steward, con 300 quintales carne tasajo, 20 arrobas grasa, 5 bocois vinagre, 11 id tabaco, 25 cajones de velas, 150 barriles carne salada, 25 id tocino, 500 barriles polvora, 149 sacos yerba, 209 tercios id, 20 barriles galleta, 25 fardos papel, 920 barriles harina, 100 cajones fideos, 62 docenas de sillas, 274 pares zapatos, 510 remos, 1 fardo efectos, 24 mil cigaros de la Habana, 120 cajones jabon, 11 bultos de algodón, 100 gorras.

SE VENDE una casa en el puerto de las Conchas, con nueve habitaciones aptas para habitar y un fondo de ochenta varas; quien la quiera comprar se verá con su dueña que vive del correo viejo cuatro cuadras antes de llegar al Retiro.

SE VENDEN dos puertas de madera fuerte del Tucuman, una como para almacén de cuatro maños, y la otra para calle; ambas construidas á la moderna—
Del café de Catalanes una cuadra para el Retiro y media para el campo en casa de Gomez se dará razon de sus precios.

QUIEN QUIESIESE comprar Zarza parrilla de Ondara á precio cómodo la libra, en la botica de D. Diego Gallardo darán razon.

El jueves 28 del presente á las 9 de la mañana, se rematarán en pública subhasta en la casa del señor Corpet junto á la aduana.

La goleta portuguesa

Cis Platina,

de porte de cieno y sesenta toneladas carga un cargamento extraordinario por su porte, cala poca agua es velera, y particularmente adoptada para el tragin del rio.

Quien quisiere ver el inventario, veáse al señor Juan C. Zimmerman Calle de san Francisco.

Buenos Ayres 25 de noviembre de 1822.

Roberto Billinghamurst.

UN INGLÉS bien informado en los varios modos de agricultura desea manejar y tener un interes en una Estancia ó Chacra

pocas leguas de la ciudad. Dará preferencia á una Chacra que tenga lecheras para hacer manteca y unas pocas cuadras de tierra cerradas con fosos para cultivar: A la persona que le pueda convenir podrá dejar las señas de su casa en la imprenta de Expositos.

El viernes dia 29 del presente se rematará en frente del muelle, en la casa del señor de Beaseley á las diez de la mañana, el bergantin ingles.

LADY OF THE LAKE.

De porte de 119 toneladas; es velero y carga por su porte un cargamento grande.

Quien quisiere ver el inventario vease con

Roberto Billinghamurst,

Plaza del fuerte.

PARA GIBRALTAR

EL HERMOSO y velero Bergantin ingles Retrieve, su capitán José Hague, forrado en cobre, de 270 toneladas, y numerado en Lloyd A. 1° saldrá para aquel destino dentro de 15 dias sin falta, pues tiene parte de su carga lista. Tambien llevará pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

Se acudirá á su consignatario D. Tomas Lezica, ó al capitán á bordo. Buenos Ayres 26 de Noviembre de 1822.

SE ALQUILA un gran corralon todo cercado de pared bien seguro y con un corredor dentro de 25 varas de largo y 6 de ancho, con un pozo de balde: el terreno es propio para cueros ó maderas, en buen lugar á las dos y medias cuadras de la Merced para el Retiro, en la loceria bajo de la recoba nueva daran razon de quien corre con él.

SE VENDE una pulperia en buen parage; y de poco principal, tambien un sitio de ocho cuadras al Sur del nuevo mercado, con dos cuartos de tierra frente á el Norte, en precio muy comodo: quien quiera comprar uno ó otro: se dará razon en la escribania de D. Marcos Agrelo.

REMATE DE CORRALES.

EL dia 4 del próximo Diciembre despues de las 12 de la mañana se ha de hacer á la puerta de la Receptoría general nuevo remate de los corrales de abasto de esta ciudad para el año venidero de 1823, el cual ha de empezar á correr desde el 19 del citado Diciembre—
Buenos Ayres Noviembre 25 de 1822.

EL martes 3 de Diciembre próximo á las 12 de la mañana y á la puerta de la Receptoría general se ha de hacer venta y remate de las fincas que pertenecian al hospital extinguido y son las siguientes—

Una casa n. 13, sita en el costado de la Residencia con 15 varas de frente al Oeste y 42 de fondo al Este tasada en.....	7469 7½
Otra n. 9 en la manzana de la Residencia con 12 varas de frente al Oeste y 12 y ¼ de fondo al Leste	2208 3½
Otra n. 10 en id con 12 ¼ varas de frente al Oeste y 12½ de fondo al Este.....	2178 2½
Otra n. 14 sita en el cuartel n. 15 conocida por Quinta de Mantilla, con 4 cuartos de alquiler	8366 5
Otra n. 18 con esquina altos y bajos frente á Monserrat en terreno de 23½ varas de frente al Norte y 55 de fondo al Sud....	1 6843

Los que quieran imponerse de los inventarios y tasaciones de estas fincas pueden ocurrir á la oficina de la Colecturía general. Buenos Ayres Noviembre 26 de 1822

NOTICIAS DE AFUERA.

INGLATERRA.—*Londres 15 de Agosto.*—El *Costitucional* de París, en un artículo Corfú, contiene una proclama del ministro griego en el departamento de la guerra á los jefes del ejército de Oriente, y una relacion de los principales sucesos acaecidos en la Tesalia. Estos documentos se leerán con placer por todos los que se interesan en la suerte de los griegos. Parece que las potencias de la Grecia se hallan ahora en el mejor estado para poderse liberta muy pronto de los turcos. La Tesalia, provincia la mas populosa y rica, está en gran parte libre. La Grecia Oriental es naturalmente tan poderosa y fuerte, que si una vez los turcos que al presente la ocupan, llegan á ser arrojados, le será muy difícil al enemigo el recobrarla.

Creemos que no está lejos el tiempo, en que tendremos que anunciar, que la bandera griega tremóla sobre las torres de Bizancio. Aun en la provincia donde reside el poder otomano en Europa, la poblacion griega es al menos el duplo de la poblacion de los turcos.

Corfú 31 de Junio. El ejército de la Etolia ha penetrado en varias plazas del Epiro. Una parte habia desembarcado en el puerto de Glyeys, cerca de Souli. Otra en la costa de Ala, y el resto pasó por Macrynosos. La siguiente es la proclama dirigida por el ministro de la guerra á los *Stratarkes* (jefes del ejército), y á los soldados de esta parte de la Grecia.

„Jefes y soldados del ejército de Oriente: la tiranía mas cruel que ha podido existir, y la esperanza de libertar vuestro pais, vuestros parientes y vuestros hijos, os hicieron tomar las armas. Habis jurado solemnemente despedazar el yugo, ó parecer todos con un valor digno de nuestra causa. Algunas plazas se os han resistido; pero en la mayor parte de los combates en que os habeis empeñado habeis enseñado á vuestros enemigos á temeros y habeis probado que la firme resolucion de los hombres puede mucho, cuando, aunque pocos en número, combaten por la libertad.....(*Morning Chronicle.*)

ESTADOS UNIDOS.—*Filadelfia 24 de julio.*—*El Franklin de la América del Sud, ó el Sr. Manuel Torres.* La muerte de *Torres*, ministro de la república de Colombia la mirarán como una calamidad los amantes de la libertad civil de todo el mundo. A las repúblicas de Sud América les será sensible su pérdida, en todos los lugares que han sido el teatro de la dilatada y sangrienta contienda por la libertad, que han sostenido aquellos pueblos; y para los Estados Unidos, á cuyo pais ha profesado una larga amistad, manifestando respeto y admiracion á nuestras instituciones, su muerte será una profunda y duradera desgracia.

En aquellas revoluciones llenas de acontecimientos que envuelven el establecimiento de la libertad ó del *democratismo* la pérdida de un hombre singular se hace sentir en las edades mas remotas. Los sábios que dirigen el tumulto de las pasiones humanas, que gobiernan la sensibilidad, y mandan en las opiniones de millones, llenan un espacio en el vasto teatro de la política nacional, que no puede medirse de una ojeada. El tiempo, y la sucesion perpetua de intereses lo presentan plenamente á la vista. Aquellas crisis momentaneas que prueban la sagacidad, la viveza el espíritu y la constancia de los hombres, prueban mas palpablemente la magnitud de su influencia. Estas observaciones se apropiarán particularmente á *Torres*; unos pocos en este pais han sido capaces de apreciar sus grandes talentos, ó de estimar su importancia ó influencia en las repúblicas del Sud. Hai algo de peculiar en el presente período de la historia civil, cuando lo consideramos en conexion con las guerras intestinas, que conducen al cambio de constitucion en un gobierno. Estas contiendas están ahora enlazadas con las relaciones extrangeras de algun pais, y su resultado, mas ó menos, depende del aspecto de aquellas relaciones. Que aparezca ahora una guerra en el seno de la Alemania con el objeto de la plena y completa introduccion del sistema

representativo; Cual sería el efecto? una conmocion general de toda la Europa, en los sentimientos é intereses de los diferentes gabinetes. Si pudiesen mantenerse neutrales, ó si su fuerza y asistencia pudiesen obtenerse por los amigos de la reforma, el triunfo de su causa se seguiría; si no, es mas verosimil que fallase, y produjese una larga y sangrienta série de desastres.

Las relaciones extrangeras de los estados de Sud América, en todos tiempos han sido de importancia para los nuevos gobiernos, sin embargo de su distancia del teatro continental; y de estar lejos de la residencia de nuestros políticos. Estas relaciones cada dia aumentarán en importancia, y los ministros extrangeros necesitarán de ideas luminosas, de cálculos atrevidos y de prevision distinguida. Entonces la muerte de *Torres* cubrirá de una nube las fortunas nacies de las repúblicas del Sud.

El fallecimiento de *Torres*, será para los estados (a) cuyos intereses estaban encargados á sus talentos y direccion, como la muerte de Franklin habria sido para los trece Estados Unidos si hubiese muerto de ministro americano en Europa; si su feliz carrera hubiese sido detenida por la mano de la muerte, antes que nuestra nacion hubiese adquirido una existencia entre los poderes de la tierra, y la patria hubiera sentido por mucho tiempo un grave dolor. Una influencia de la mayor importancia se habria disipado en un momento; el talisman se habria perdido.

Entre el caracter de *Torres* y el de Franklin, hemos dicho que habia una grande semejanza bajo muchos respectos. El ministro Sudamericano era un hombre de profunda literatura, hábil y exácto estadista, discreto y modesto diplomático, ilustrado patriota, y al mismo tiempo, un filosofo. Desde que el estandarte de la independenciam fue enarbolado en los nuevos estados, ha continuado con firmeza y constancia en la causa de la libertad, fiando en la justicia de los principios por los cuales han combatido los revolucionarios, y conservando la firme persuacion que la energía moral del espíritu humano, cuando una vez se declara contra las formas del poder despótico, ha de triunfar finalmente al traves de todos los obstáculos. Reveses, desgracias, malos sucesos y horrores podrán venir bajo mil aspectos; empero el fin será venturoso. Que los estados de la América del Sud se libentarán aun de la mas pequeña parte ó resto de sugencion extrangeras; que serán soberanos é independientes; que la civilizacion y la finura se extenderán por sus inmensas regiones; que el sistema representativo se establecerá fácilmente; y que su importancia mercantil se sentirá por todas las partes marítimas del mundo, no tenemos la menor duda. Que los patriotas que han abierto el drama revolucionario, y dirigido la contienda hasta el presente, serán en lo futuro recordados como nuestros grandes caudillos en la guerra de la revolucion, tambien lo creemos; y que el nombre de *Torres* será conservado en alta nombradía do quiera que la libertad nacional tenga un amigo ó un altar, sobre la superficie del globo, es igualmente cierto. Sentimos profundamente que en este propio momento haya concluido su honrosa carrera como hombre público. Con relacion á nuestro pais, con relacion á los intereses y fortuna de las repúblicas de la América del Sud, nosotros lo deploramos. Lamentamos el prematuro fallecimiento de un hombre grande, que espiró como Hércules, en medio de sus trabajos, en el vigor de sus facultades, y en el mayor nervio de sus fuerzas. Nosotros sentimos un profundo movimiento en nuestras sinapias, cuando un hombre, que ha adquirido renombre y honor, cierra los ojos sobre las escenas y sucesos de la tierra que poco ántes acababan de llenar la medida de su gloria; poco antes habia podido asir un relámpago de su propia fama, tal como la posteridad la verá.

Vemos por los papeles que veinte mil personas asistieron á los funerales del ministro. Nos regocijamos por esto; es mui honroso á la ciudad de Filadelfia, y tenemos á honor que haya sucedido así en nuestra patria comun. Si la nueva

(a) Los de Colombia.

república á quien él representaba, se elevase á la consideracion de las naciones, no dejaria de rendir á la memoria de su finado embajador un homenaje de que lo hicieron digno sus virtudes, y su amor á la libertad civil.

„ Así honra á su Héctor Troya agradecida,
 „ Y el patriota descansa en la otra vida.“

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

TUCUMAN.—Instruccion, que los gefes, y oficiales de la fuerza de la provincia conferimos á los dos diputados, que mandamos al punto de la ciudadela, para que con los otros dos que deben concurrir de parte de la fuerza de fuera de la plaza, puedan ajustar una convencion, ó tratado, que ponga en plena tranquilidad la provincia alejando de ella la guerra civil, que la devasta.

1.º art. Será el primer paso preliminar de los Señores diputados antes de pasar á tratar sobre un avenimiento que haga desaparecer la presente guerra, sancionar la siguiente proposicion: se establece un formal armisticio, y suspension de armas entre las fuerzas contendoras, sin que las de fuera puedan traspasar una sola línea á doce cuerdas en cuadro de la ciudad; ni la fuerza de esta las mismas doce cuerdas hacia el campamento contrario desde su posicion; la cual firmada por los gefes contratantes, se cangeará para su resguardo, y concluido pasarán á tratar.

2.º No, debiendo fiarse un asunto de tanta gravedad, y trascendencia á ningun revolucionario prevenido contra las personas de los contratantes, no podrá ser admitido en clase de diputado el presbitero D. Miguel Suarez, y respecto de ser este el principal movíl de los padecimientos de esta provincia deberá alejarse de ella, y de las partes contratantes.

3.º Protestando el Sr. coronel mayor D. Bernabé Araoz no querer en manera alguna el mando de la provincia sino unicamente la tranquilidad de ella, deberá depositarse el mando en el Cabildo para que pueda gobernar, entretanto la H. J. en pleno ejercicio de sus derechos soberanos elije el propietario; para cuyo caso, no pudiendo ser coartada la libertad de sus deliberaciones, obrará en consonancia con las circunstancias actuales, siendo responsable de sus medidas.

4.º Habiendo hecho el citado coronel mayor las jornadas militares conducentes á tranquilizar el pais de orden expresa de la Junta, la caja de la provincia quedará obligada á abonar religiosamente los gastos impendidos en ellas.

5.º La fuerza de afuera hará que la de extraña provincia desocupe el territorio, y se retire al suyo, á la hora de ratificado este tratado; y por lo que respecta á la que haya reunido de la gente del pais, que se retiren á sus hogares, debiendo la de la provincia verificar lo mismo, con sola la calidad, de que el tren, ó parque de artillería será conducido al Rio-Seco, dejando una competente fuerza cívica para conservar el orden.

6.º Se echará un velo sobre todo lo pasado; y todos los individuos contendentes de ambas fuerzas serán respetados en su propiedad, seguridad, y rango, debiendo los gefes de ambas fuerzas oficiar, y dirigir comunicaciones á las familias emigradas, para que se restituyan á sus hogares.

7.º La H. J. deberá reunirse lo mas breve posible cooperando el Sr. coronel mayor al intento con todos sus esfuerzos.

8.º Podrán los Señores diputados contratantes en caso necesario consultar á sus comitentes lo que crean conveniente, suspender sus sesiones, y tocar todos los resortes de las relaciones de la sociedad, de la amistad, y de la sangre, que tengan tendencia á un ajustamiento y transacion.

9.º Ajustado el tratado, se mandará por los Señores diputados un tanto á cada parte comitente, para que dentro de una hora se ratifique.

10.º Luego de ratificado, será libre á los oficiales gustar de sus relaciones en ambos campos, donde podrán pasar libremente, menos á la ciudad, mientras no esté dispersa la fuerza en los términos que señala el artículo 5.º

11. Se hará en celebridad inmediatamente una salva de artillería, y al siguiente dia se celebrará esta laudable convencion con una solemne Misa y Tedeum en accion de gracias al Todo-poderoso, á que deberán asistir todos los gefes contratantes.

12. En el caso no esperado de no ajustarse un convenio racional, no podrán retirarse los diputados de ambas partes, sin que se restituyan reciprocamente los Rehenes, y tengan aviso de los jefes contratantes de dicha restitucion, despues de lo que podrán regresar sin romper el fuego hasta pasada una hora; sobre todo se libra en la prudencia, honor, y delicadeza de los señores diputados el mas feliz resultado de esta confianza.

13. Sea cual fuere el resultado de esta diputacion, se remitirán el poder, y estas instrucciones al excmo. gobierno del virtuoso pueblo de Buenos-Ayres con la súplica de que los mande dar á la prensa, á fin de que el mundo todo juzgue por su contesto cual es la parte culpable en la presente guerra y anarquía.

14. Las armas de los que se manden retirar á sus hogares, se depositarán hasta la reunion de la junta de parte de la fuerza de afuera, en las personas que ella exija bajo de formal fianza, y responsabilidad; y las de la plaza en el jefe de mas graduacion, como lo es D. Bernabé Araoz; en cuyo cumplimiento y comprobante lo firmamos en Tucuman á 18 de Octubre de 1822—Bernabé Araoz—Martin Bustos—Juan Perez de Marañon—Pedro Juan Araoz—Pascual Tames—Luis Rodriguez—Benedicto Araoz—Pedro Antonio Guerra—Justo Goñoy—José Manuel Velez—Juan Vicente Suarez—Juan Francisco Juarez—Pedro Fernandez—Fermin Juarez Baviano—José Ignacio Celarayan—Pedro Lucas Velez—Ante mí Marcelino Miguel de Silva, escribano de gobierno, guerra y hacienda.

Es copia—Dr. Dulong—Secretario interino.

MONTEVIDEO—Extracto de un impreso titulado—*Contestacion al Sr. Conciliador, ó Amigo de la paz.*

Aquí llegaba nuestra vindicacion cuando reflexionando sobre los tres puntos interesantes que V. propone á la resolucion de los nuevos publicistas, aunque llenos de timidez y desconfianza por no poseer los suficientes conocimientos para discutir proposiciones, en cuya decision estriba la felicidad ó ruina del pais, determinamos exponer á V., y al público nuestra opinion y sentimientos, de quienes esperamos aquellas consideraciones debidas á los que solo desean el bien de su patria.

Al primero decimos, que prescindiendo de la nulidad y ningun valor de los tratados de incorporacion, y demas deliberaciones que hubiese tomado el malhadado obscuro congreso cisplatino, aun cuando fuesen acordados por una representacion legitima, ha llegado el caso de que esta benemérita provincia pueda resolver sobre su futura suerte, sin riesgo de oponerse á ninguna lei, atendiendo á que siendo hecha la incorporacion al reino unido de Portugal, Algarbe y Brasil, luego que éste se ha separado de aquel, el mismo derecho le asiste por imitacion y por justicia á nuestra provincia, para pretender su desunion, porque si la separacion del Brasil tiene por motivo la voluntad general de sus habitantes, en este mismo caso estamos nosotros con respecto á él, como se dirá mas adelante; y toda contradiccion á este principio sería un absurdo, una sofisteria, y distante de toda razon: por esta causa, y por la de que no existe ningun tratado legal que nos comprometa con el Brasil, no tiene éste derecho para ocupar nuestro territorio con sus tropas.

En cuanto al segundo, creemos que por ningun título conviene permanecer bajo la tutela del gobierno del Rio Janeiro. La voluntad general de la provincia está declarada tiempo ha, es decir—independencia de todo poder extranjero: luego, si la provincia no desea mas que esto, claro está que solo podrá ser feliz consiguiendo lo que anhela, pues que aun suponiendo que pudiesemos lograr infinitas ventajas con la incorporacion á aquel gobierno, y que efec-

ivamente fuesen reales (de lo que ni aun hai apariencias), nunca podrian lograrse aquellas, mediante á que los naturales manifiestan no admitir ninguna proposicion que no tienda á su independencia; lo que prueba hasta la evidencia, que aquella es indudablemente necesaria al pais para su felicidad.

Con respecto al tercero, aunque creemos que nos podiamos remitir á lo que decimos al anterior, de que la provincia solo puede ser feliz con su independencia absoluta; sin embargo nuestro parecer es, que la alianza con Buenos Aires y las demas provincias seria lo mas ventajoso, atendiendo á que el estado actual de aniquilamiento á que le han reducido las pasadas turbulencias, y lo destituida que se encuentra de todo recurso para cimentar su felicidad, la obligan á abrazar aquel partido: por otro lado, en la alternativa de agregarse al Brasil, ó Buenos Aires, es preferible este por existir allí los vínculos mas sagrados de parentesco, amistad, idioma y costumbres, que son los que ligan al hombre estrechamente en sociedad.

Por otra parte tenemos á nuestro favor la ventaja de que habiendo tomado en consideracion las sábias Cortes de Portugal las circunstancias de la incorporacion, habian nombrado una comision de su seno, para que despues de examinado el asunto con detencion, presentase su parecer á la decision del congreso: la comision desempeñó su encargo opinando debia declararse por nulo é inválido lo obrado por el congreso cisplatino, y el E. S. general Baron de la Laguna; y aunque hai noticias que dicho parecer fue aprobado, no tenemos seguridad de acreditarlo; pero esperamos que continuando en los mismos principios de justicia y equidad, que hasta ahora han conducido á los dignos miembros que componen aquella corporacion, tendremos la satisfaccion de ver cumplidos nuestros votos.

Concluirémos por último, Sr. Conciliador, con decir á V. que, quedando satisfechos de haber hecho lo posible por demostrar nuestros sentimientos en servicio de nuestra patria, segun nuestro corto alcance, deseamos que nuestros conciudadanos mas sábios nos ilustrasen con mas claridad en una materia que juzgamos de la mas alta importancia, pues seria un dolor, que invitándolos V. á una accion tan loable por todos títulos, se durmiesen en el ocio y abandono imperdonable á todo ciudadano, que poseyendo los principios necesarios, no los consagra al bienestar de sus compatriotas.

Y mientras esperamos, que aquellas se encargarán de un objeto tan interesante á todo buen Oriental, quedamos de V. mui atentos servidores—

Unos Mojos de Tienda.

BUENOS AIRES.—EL ARGOS.

SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Sesion de la noche del Viernes 22.

Se dió cuenta de una solicitud particular.—La comision de peticiones presentó la lista de los señores á quienes correspondia salir en esta sesion; y sorteados los restantes resultó.

Sres. que deben salir porque les correspondia.—Passo, Suarez, Pinto, Ramos Mexia, Agüero, Achega, Arroyo, Campos, Gallardo, Argen, Correa, Capdevila, Cané, Arraga, Luzuriaga, Videla, Cascallares, Seguro, Saenz Valiente, y Alvarez.

Sres. que les cupo en suerte el salir.—Lezica, Riglos y Pizarro.

Se puso en discusion la ley de aduana para el año 23. El gobierno proponia, que subsistiese la que se habia sancionado para el presente año; pero la comision de hacienda hizo algunas variaciones, y fué aprobada en los términos siguientes:

La ley de aduana sancionada para el año 22, subsistirá el 23 con las variaciones siguientes:

„1.º Los trigos en su introduccion seguirán la escala siguiente:

—Cuando su valor no exceda de 6 pesos hanega, pagarán 4 pesos:—cuando de 7, pagarán 3, y en excediendo 2 pesos.”

„2.º Las harinas, cuando su valor no exceda de 6 pesos quintal, pagarán 4 pesos; cuando de 8, pagarán 3; y en excediendo 2 pesos.”

„3.º La sal pagará 4 reales por hanega.”

„4.º Los efectos de introduccion marítima pagarán á su transbordo, la 5.ª parte de los derechos que pagarian siendo introducidos en la provincia.”

„5.º Los buques nacionales que navegan para la costa Patagónica, son libres de todos los derechos de puerto, incluso el de patente.”

La Sala despachó en seguida varias peticiones.

Sesion de la noche del Lunes 25.

Se dió cuenta de una nota del gobierno que ponía en noticia de la sala, hallarse presos por la policia los que habian dado motivo á la peticion de D. Pedro Sebastiani á nombre de los vecinos del partido de la Calera.

Se dió cuenta de una solicitud de un individuo de Estados-Unidos, que pedia le reiterase la sala el privilegio esclusivo, que le habia concedido de navegar por 10 años el Rio de la Plata en buques de vapor. Se mandó pasar á informe del gobierno otra que existia del mismo género.

Se puso en discusion la ley de aduana para el año 24, y con algunas modificaciones al proyecto del gobierno, fué sancionada.

Hemos recibido gacetas de la Habana hasta 10 de Agosto. Consta de ellas la muerte del Gobernador; que los Diputados mandados á Cortes habian sido rechazados; y que el comercio de la isla seguia sin ninguna interrupcion con Vera Cruz, no obstante las ocurrencias y alteracion en el Gobierno de México.

La correspondencia nos da la importante noticia de que la Aduana de la Habana admite ahora los buques que vayan de Buenos Ayres con carne; lo que salva los inconvenientes que hasta aqui se experimentaban de tener que despachar los cargamentos de esta especie por Montevideo, donde el *no-insurgente* gobierno portugués cobraba un derecho de tránsito; ó de enviar los buques á Sto. Tomas por papeles.

D. José Antonio Miralla, hijo de esta Ciudad, que se halla en el dia en Habana ejerciendo el comercio, ha remitido por conducto de un comerciante de este pais á manos de su antiguo Rector el Sr. Canónigo Chorroarín, para que los presente á nuestra Biblioteca, 37 volúmenes de la impresion magnífica del célebre Bodoni de Parma, que contienen una coleccion de los mejores Autores Latinos, la Odisea de Homero en griego, algunos clásicos franceses, y descripcion de varias pinturas célebres de la Italia con sus respectivas láminas. Este es un donativo precioso que tendrá un mérito distinguido entre las obras que ya enriquecen nuestra Biblioteca; y se nos asegura que la carta está concebida de un modo que hace honor á los sentimientos patrióticos del donante. Este argentino es mui recomendable por sus talentos, y por el número considerable de idiomas que posee. Cuantos Porteños han visitado aquel puerto, hacen elogios de la cordialidad con que los ha tratado.

La fragata americana *Potomac*, que ha sido comprada en este puerto por el gobierno del Brasil, ha dado la vela el 19 bajo el nombre de *Emperador Pedro I.*; va con direccion á la Colonia donde debe embarcar las tropas portuguesas.

IMPRNETA DE LOS EXPOSITOS.